

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA N°23/2022

PROGRAMA 30

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD

ACTIVIDAD 8

ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y ACCESO A LA SALUD (BCIE S/N)

(Periodo 2021)

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

ENERO 2023

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALÍTICO _____	8
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	8
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	8
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	9
4.- TAREA REALIZADA _____	9
5.- ACLARACIONES PREVIAS _____	10
6.- MARCO DE REFERENCIA _____	13
7.- ASPECTOS AUDITADOS _____	19
8.- OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES _____	46
9.- OPINIÓN DEL AUDITADO _____	54
10.- CONCLUSIÓN _____	54
ANEXO I _____	56

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA N° 23/2022

Programa 30 - "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD"

Actividad 8 - "ESTRATEGIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y ACCESO A LA SALUD (BCIE S/N)"

➤ OBJETO DE LA AUDITORIA

Relevar las estrategias implementadas para la ampliación de la cobertura y acceso a la salud y evaluar los procesos y circuitos existentes en el ámbito del Programa 30.

➤ ALCANCE DE LAS TAREAS

Evaluar la gestión desplegada por la Actividad del Programa relacionada con los procesos y circuitos vigentes para desarrollar estrategias para la ampliación de la cobertura y acceso a la salud durante el período/año 2021.

Esta UAI llevó a cabo las tareas de auditoría entre el 7 de septiembre y el 28 de diciembre de 2022, en el ámbito del Ministerio de Salud sito en la Av. 9 de Julio 1925 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el período objeto de análisis, el comprendido entre Enero y Diciembre de 2021.

Para definir el universo auditado, se relevaron los aspectos presupuestarios, metas y pagos alcanzados a través del e-SIDIF/UEPEX también las contrataciones/adquisiciones disponibles en los expedientes informados por el auditado y localizados mediante sistema GDE.

En este sentido se verificaron las siguientes actuaciones que conforman el universo:

Orden	Universo Expedientes Auditados
1	EX-2021-06079745-APN-DGPFE#MS
2	EX-2021-105548442-APN-DAFYP#MS
3	EX-2021-115518046-APN-DAFYP#MS
4	EX-2021-115531460-APN-DAFYP#MS
5	EX-2021-115520376-APN-DAFYP#MS
6	EX - 2021-06079862-APN-DGPFE#MS
7	EX-2021-04516314-APN-DGPFE#MS

En este marco y con el propósito de evaluar el sistema de control interno imperante en los procesos vinculados al objeto de la presente auditoría, se buscó recopilar evidencia suficiente y debidamente documentada que permitiera emitir una opinión sobre la actividad del programa, medir el desempeño del área responsable y proceso implementado bajo análisis, detectar los desvíos que pudieran existir y determinar los efectos e impactos en torno a los resultados de la gestión.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN y a los lineamientos fijados en el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución SGN N°03/2011.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a un Proyecto incluido en el PAT 2022, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

➤ **OBSERVACIONES / HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que surgen del

presente Informe Analítico y la debilidad del ambiente de control interno del proceso, detectados en las tareas de auditoría:

- 1) Registración incorrecta e incompleta en el sistema e-SIDIF
- 2) Deficiencias en la ejecución de la Planificación – Plan General de Adquisiciones
- 3) Deficiencias en la Planificación – Plan Operativo Anual
- 4) Deficiencias en la Supervisión Control y medición del Proyecto
- 5) Demoras en la gestión y ejecución del préstamo
- 6) Falta de información y transparencia en la rendición de cuentas y resultados del Proyecto

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

- 1) Se recomienda que el Área responsable impulse las acciones tendientes a incrementar los controles previstos para la registración de las erogaciones efectuadas por el Programa, las metas y demás aspectos del proyecto a los fines de promover la transparencia institucional.
- 2) Se recomienda que el Área responsable impulse las acciones tendientes a mejorar la planificación de acciones, ejecutar las mismas en los tiempos estipulados y/o justificar los desvíos correspondientes a los fines de llevar adelante los objetivos del Programa.
- 3) Se recomienda al Área responsable cumplimentar los requisitos normativos y mejorar la información del POA tantos en los aspectos físicos como en los financieros.
- 4) Se recomienda que el Área responsable impulse las acciones necesarias para supervisar la planificación, controlar lo planificado con lo efectivamente realizado y medir los resultados, logros y desvíos y demás aspectos que permiten la toma de decisiones basada en la evidencia y promueven la transparencia en la gestión.
- 5) Se recomienda que el Área responsable impulse las acciones tendientes a cumplimentar el objeto del préstamo y mediante resultados concretos logre cada uno de los objetivos específicos determinados oportunamente.
- 6) Se recomienda que el Área responsable impulse las acciones necesarias para promover la transparencia y la rendición de cuentas mediante la

medición fehaciente de indicadores que permitan conocer la evolución del Proyecto desde el diagnóstico inicial hasta su finalización y cierre.

➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Mediante NO-2022-140247307-APN-UAI#MS de fecha 29/12/2022 se solicitó la opinión del auditado al Informe Preliminar correspondiente al presente proyecto.

A través de NO-2023-04503699-APN-DGPFE#MS de fecha 12/01/2023 la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo emitió su opinión respecto de las observaciones del presente informe, como así también, sobre el seguimiento de observaciones de informes anteriores pendientes de regularización, que se encuentran vertidas en cada observación dentro del Punto 8 del Informe Analítico.

➤ **CONCLUSIÓN**

Del análisis llevado a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en cuanto al relevamiento de las estrategias implementadas para la ampliación de la cobertura y acceso a la salud y evaluación de los procesos y circuitos existentes, se concluye que el Programa debe seguir llevando adelante acciones a los fines de mejorar y asegurar los controles en los procesos y circuitos correspondientes, ya que las deficiencias detectadas pueden incidir de manera negativa en los resultados y objetivos esperados por parte del Programa. Asimismo, se considera y se tiene en cuenta los motivos por el cual hubo demoras en la ejecución de los proyectos, los cuales fueron enunciados por el área auditada y serán verificadas las acciones correctivas y/o preventivas implementadas durante próximas auditorías de seguimiento.

En términos generales el área auditada para cumplir razonablemente con las estrategias implementadas para la ampliación de la cobertura y acceso a la salud en el marco del Programa 30, así como también producir mejoras en los procesos y circuitos objetos de esta auditoría, deberá fortalecer los controles y supervisión sobre las actividades desplegadas para la ejecución del préstamo correspondiente, en función de los comentarios, hallazgos y observaciones enunciadas del informe.

Por otra parte, debemos mencionar que las observaciones expuestas en el presente informe intentan poner de manifiesto situaciones y desvíos detectados, con el objeto

2023 - "1983-2023 - 40 años de democracia"

de promover el fortalecimiento y eficiencia de los controles internos de los procesos y circuitos en el marco de la Jurisdicción por lo cual se considera relevante desarrollar y llevar adelante las acciones correctivas detalladas en cada una de las recomendaciones, las cuales se verificará en las próximas auditorías.

CABA, 18 de Enero de 2023.